



CEDAW RUMBO A 2016

Año 3, Núm. 36, Mes Diciembre 2016, México D.F.

Contenido

1. Editorial.
2. Recomendación CEDAW
3. 29 de Noviembre "Día internacional de las defensoras de los derechos humanos"
4. UNAM sólo revisa tres de 81 denuncias por violencia de género
5. UAM analiza destitución de defensor por caso Amelia
6. Libros escolares difunden prejuicios de género
7. Se crea el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM
8. Abogada general de la UNAM niega que exista protección a docentes acusados de acoso
9. Por la igualdad de género
10. Miscelánea de género
11. Actividades

1. Editorial

En el boletín del mes de diciembre retomamos la recomendación número 27 del Comité CEDAW a México (2012) en materia de educación, el Comité exige al Estado se sigan las políticas públicas en materia de educación sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, el cual debe aplicarse en la educación básica y secundaria, además solicita se reduzcan las tasas de analfabetismo entre las mujeres de las zonas rurales y de las zonas urbanas, se aliente a estudiar en profesiones no tradicionales y se atienda la violencia y el acoso escolar en todas las instituciones de educación pública.

En este marco, el boletín del mes hace mención sobre los casos de violencia y acoso sexual que se ha manifestado en las instituciones de educación superior en los últimos meses, las cuales comienzan a visibilizarse gracias a la organización del estudiantado y sociedad civil, se muestran las respuestas y medidas institucionales que se han aplicado, así como los avances que se comienzan a dar para fortalecer los estudios de género en las Universidades.

Te invitamos a revisar las notas que hemos compilado.

2. Recomendación CEDAW

Recomendación número 27 del Comité CEDAW a México, en ocasión de la presentación de su 7º y 8º informes (2012).

“Preocupan también al Comité las disparidades en la tasa de alfabetización entre las mujeres de las zonas urbanas (5,3%) y las de las zonas rurales (18,2%), así como la feminización de ciertos ámbitos de la educación, como la enseñanza, y la baja participación de las niñas en la enseñanza técnica, ya que a la larga entraña la segregación por sexos en el mercado de trabajo y la baja remuneración del empleo de la mujer. Le preocupa, además, que la violencia contra mujeres y niñas en la escuela siga planteando problemas y que no existan mecanismos claramente definidos de prevención, enjuiciamiento y eliminación del abuso sexual y el hostigamiento y otras formas de violencia en las escuelas.

El Comité recomienda que el Estado parte:

- a) Realce la visibilidad del programa PROMAJOVEN y vele por que el contenido del curso sobre salud y derechos sexuales y reproductivos esté al día y se base en pruebas científicas, se ajuste a las normas internacionales e introduzca un programa amplio de salud y derechos sexuales y reproductivos adecuado a cada grupo de edad, como parte del programa de estudios normal de los niveles básico y secundario del sistema educativo;
- b) Adopte todas las medidas apropiadas para reducir la diferencia entre las tasas de analfabetismo entre las mujeres de las zonas urbanas y las de las zonas rurales;
- c) Siga alentando a las jóvenes a elegir ámbitos de estudio y profesiones no tradicionales;
- d) Instituya medidas para prevenir, castigar y eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en las instituciones educativas públicas” (p.10)

[VER RECOMENDACIÓN](#)

3. 29 de Noviembre "Día internacional de las defensoras de los derechos humanos"

Por: Oficial de Alto Comisionado

En ocasión del 29 de noviembre, Día Internacional de las Defensoras de derechos humanos, nosotras/os, experta/os independientes del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, queremos rendir homenaje a cientos de miles de mujeres en todo el mundo que trabajan incansablemente y con valentía para defender los derechos humanos de las mujeres, y todas aquellas que trabajan por la igualdad sustantiva en todas las esferas de la sociedad. Estas agentes de cambio, luchando contra todas las formas de discriminación y desigualdad, son hoy reconocidas como defensoras de los derechos humanos.

Las mujeres defensoras de los derechos humanos se enfrentan a desafíos únicos, impulsados por una profunda discriminación contra las mujeres y estereotipos sobre su supuesto papel apropiado en la sociedad.

Los actuales fundamentalismos crecientes de todo tipo y el populismo, así como gobiernos autoritarios y ese afán descontrolado de lucro, alimentan aún más la discriminación contra las mujeres, exacerbando los obstáculos que enfrentan las defensoras de derechos humanos.

Además de los riesgos de amenazas, ataques y violencia que enfrentan todos los defensores de derechos humanos, las defensoras están expuestas a riesgos específicos.

[VER NOTA COMPLETA](#)

4. UNAM sólo revisa tres de 81 denuncias por violencia de género

Por: CIMAC Noticias

La UNAM no envía todas las denuncias de violencia de género al Tribunal Universitario para su análisis y resolución, ya que de 81 registradas por la abogada general de la institución educativa, Mónica González Contró, los estudiantes que forman parte del tribunal fueron llamados para revisar sólo tres casos.

Lo anterior lo informó en una entrevista a Cimacnoticias un estudiante que fue consejero técnico del Tribunal Universitario de la UNAM desde el 2014 al 2016. El alumno pidió el anonimato porque teme a represalias, y explicó que no están tomando en cuenta a la comunidad estudiantil para la resolución de todas las denuncias de violencia en contra de alumnas y académicas.

Las facultades de Derecho, Filosofía y Letras, así como el Posgrado de Geografía, son las áreas en las que el Tribunal Universitario, la Asamblea Feminista y el colectivo Nosotras por Nosotras han detectado una obstaculización del proceso de denuncia y falta de aplicación del protocolo de parte del personal directivo, quienes son los encargados de informar y llamar al Tribunal Universitario para la revisión de los casos.



[VER NOTA](#)

5. UAM analiza destitución de defensor por caso Amelia

Por: CIMAC Noticias

Al rendir su informe de labores el viernes pasado ante el Consejo Académico, David Chacón se refirió al caso de Amelia –nombre ficticio para la estudiante de esa casa de estudios y secretaria de la Defensoría que él preside–, como un “asunto personal”, por lo que la instancia que él encabeza no tenía injerencia y debía dirimirse en los juzgados.

Durante la sesión a la que asistió Amelia, habló ante integrantes del Colegio Académico y expuso que Chacón se negó a ayudarle cuando le informó ser víctima de violencia y recibir amenazas por parte de Alejandro Manzalvo, el entonces Defensor Adjunto y subordinado de Chacón.

El acusado reiteró que lo que ocurrió entre Amelia y Alejandro Manzalvo fue “un asunto personal” que no le competía a la Defensoría, y que además no hubo una explicación convincente por parte de la víctima, informó en un comunicado la Red No Están Solas (Rednes).

“No hubo para mí una explicación convincente, toda vez que la señorita es militante; al menos sé que es miembro de una organización feminista”, acusó.

[VER NOTA](#)

6. Libros escolares difunden prejuicios de género

Por: Cimac Noticias

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señaló en su Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (GEM), la necesidad “urgente” de que los gobiernos revisen y modifiquen los libros de texto de las escuelas, ya que deben ser responsables de difundir valores de igualdad en cada sociedad. En el apartado que la UNESCO le dedica al género y su presencia en estos manuales, indica que los libros de texto pueden difundir prejuicios de género, discriminación a través de estereotipos y desigualdades en las representaciones de hombres y mujeres e ilustraciones.

Estos sesgos de género en los libros de texto, según la UNESCO, pueden dar forma a las identidades de género “que impidan el progreso hacia la igualdad en la educación y el empoderamiento de las mujeres para el desarrollo económico”. Reconoció también que esta desigualdad de género en los libros de texto es: “uno los impedimentos hacia la igualdad y además está muy difundido”.

El análisis del informe GEM muestra que el contenido en la igualdad de género aumentó en los libros de texto en el mundo. El porcentaje de información sobre los derechos de las mujeres aumentó del 15 por ciento en el periodo 1946-1969, al 37 por ciento del 2000-2011, mientras que la discriminación contra las mujeres pasó del 16 por ciento al 38 por ciento.

[VER NOTA](#)

7. SE CREA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO DE LA UNAM

Por: DGCS UNAM

Por unanimidad, el pleno del Consejo Universitario aprobó la transformación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), que impulsará el conocimiento teórico y aplicado en este ámbito, desde un enfoque interdisciplinario.

La propuesta contó con las opiniones favorables de la Comisión de Trabajo Académico, así como del Consejo Técnico de Humanidades y de los consejos académicos de las Áreas de las Ciencias Sociales, de las Humanidades y las Artes.

“La necesidad de crear el Centro de Investigaciones y Estudios de Género se funda en el objetivo de institucionalizar este campo de conocimiento en nuestra Universidad, de manera tal que los esfuerzos por desarrollar este tipo de conocimiento no dependan de la voluntad y el interés individual o colectivo, o de coyunturas especiales, sino de una estructura que prevalezca más allá de circunstancias contingentes”, indica el dictamen en apoyo de su creación.

La evolución del PUEG en Centro, agrega, abre la posibilidad de fortalecer y promover en la UNAM, en el país y en Latinoamérica los estudios de género, además de consolidar el estatus académico de estas investigaciones desarrolladas, por más de 25 años, en esta casa de estudios y en la nación.

La propuesta también expone que a nivel internacional se han emitido diversos acuerdos a favor del avance de las mujeres en el mundo (y en México se han traducido en normas) y el surgimiento de instituciones y políticas por la igualdad de oportunidades para ese género y su no discriminación.

[VER BOLETÍN](#)

8. Abogada general de la UNAM niega que exista protección a docentes acusados de acoso

Por: Cimac Noticias

Contrario a lo que sostienen activistas universitarias respecto a que existen obstáculos para denunciar casos de hostigamiento y acoso sexual en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de una presunta protección a los agresores que hostigan a las denunciadas, la abogada general, Mónica González Contró, afirmó que en su oficina no ha recibido ninguna denuncia en contra del personal directivo.

Entrevistada en sus oficinas en la máxima casa de estudios, la abogada Mónica González Contró indicó que su oficina personal y la Unidad de Atención de Quejas y Denuncias están abiertas para recibir a quienes tengan una incomodidad con el actuar del personal directivo con respecto a la implementación del protocolo.

Cuestionada al respecto, la abogada negó categóricamente que se dé esta situación, incluso afirmó que no tenía conocimiento de ninguna denuncia en contra de la directora de la Facultad de Filosofía y Letras Gloria Villegas Moreno o de la secretaria general de la misma, Luz Fernanda Azuela Bernal, quienes fueron señaladas por las estudiantes de obstaculizar los procesos de denuncia.

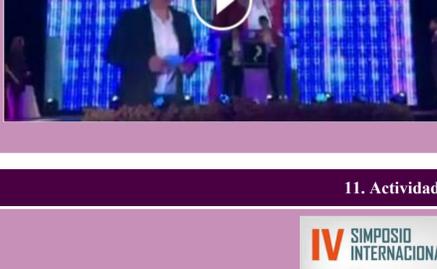
Sobre la mediación que propone el “Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género” -del cual González Contró participó y que fue muy criticado por las activistas- presentado el 29 de agosto de este año en la UNAM, la abogada general dijo que ésta se aplicará en casos donde las víctimas sean menores de edad, en donde denuncien tocamientos y en otros casos “graves” de violencia (violación).

[VER NOTA](#)

9. Por la igualdad de género

Video #MiPrimerAcoso ganó el premio Ciudad de México a mejor acción ciudadana.

Por: Estereotipas



10. Miscelánea de género

Turquía retira ley que absolvía a agresores sexuales si se casaban con la víctima
[Exelsior](#)
[Nota completa](#)

Denuncian violencia obstétrica en hospital de Veracruz
[Vanguardia Mx](#)
[Nota completa](#)

Estado debe garantizar educación sexual a menores: SCJN
[Exelsior](#)
[Nota completa](#)

11. Actividades

Coordinadora General de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM,

Con sede en la FCPYM

Coordinación: Dra. Gloria Ramírez

Elaboró: Tania de la Palma y Diego Mendoza Ornelas

Para enviar información, opinión, artículos, noticias de eventos u otra información para difundir, escribir a: redes.cudh@gmail.com

Para cancelar su suscripción, escriba al mismo correo, en asunto: CANCELAR.